

LICENCIAS Y PERMISOS

Cuadro de parentesco

1º Grado: padres, hijos, cónyuge, nuera, yerno, suegros.

2º Grado: hermanos, cuñados, nietos, abuelos propios o políticos

CAUSA	DURACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica. Fallecimiento o accidente de un familiar. 	<p>1º grado: 3 días hábiles en la misma localidad, 5 días en distinta. 2º grado: 2 días hábiles en la misma localidad, 4 días en distinta.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Por cuidados en caso de enfermedad muy grave de un familiar de primer grado. 	Reducción del 50 % de jornada retribuida hasta un máximo de un mes.
<ul style="list-style-type: none"> Traslado de domicilio sin cambio de residencia. 	Sin cambio de localidad 1 día natural y 3 con cambio de localidad.
<ul style="list-style-type: none"> Exámenes finales y demás pruebas definidas de aptitud. 	Durante los días de su celebración (si es en horario laboral, según D.Provincial)
<ul style="list-style-type: none"> Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto. 	Tiempo necesario previa justificación de la necesidad de realización.
<ul style="list-style-type: none"> Lactancia de un hijo menor de 12 meses. 	Opciones: a) Reducción de 1 hora de la jornada; o media hora al inicio y al final de la jornada. b) Acumular las horas en jornadas completas (4 semanas).
<ul style="list-style-type: none"> Deber inexcusable. 	Tiempo necesario para cumplir con dicho deber.
<ul style="list-style-type: none"> Nacimiento de hijos prematuros u hospitalizados tras el parto. 	Se amplía la maternidad tantos días como deba permanecer hospitalizado el neonato.
<ul style="list-style-type: none"> Maternidad y adopción. 	16 semanas ininterrumpidas más 2 en caso de discapacidad o por cada hijo a partir del 2º.
<ul style="list-style-type: none"> Adopción internacional. 	Hasta 2 meses recibiendo las retribuciones básicas (si viaja a país de origen).
<ul style="list-style-type: none"> Permiso por paternidad. 	15 días naturales desde la fecha del nacimiento.
<ul style="list-style-type: none"> Licencia por matrimonio. 	15 días naturales.